

Distrito Escolar de Hermiston

Petición de Admisión para Estudiante No Residente – Formulario de Entre distrital

Fecha Actual: _____ Fecha Petición y/o año escolar para que la transferencia se lleve a cabo: _____

Distrito Escolar en el que Actualmente Reside el Estudiante (Distrito de Residencia): _____

Superintendente/Persona Designada) Firma de liberación del Distrito Residente

Fecha

Distrito Petición la Transferencia Ha: _____ Petición: ____ Inicial: ____ Continuando

Apellido Legal del Estudiante

Primer Nombre Legal

Segundo Nombre Legal

Dirección _____

Complejo de Apartamentos _____ # de Apartamento _____

Ciudad _____ Estado _____ Código Postal _____

Fecha de Nacimiento _____ Grado Inscrito [a partir de la fecha de transferencia] _____

Teléfono Principal de Padre/Tutor _____ Teléfono Secundario _____

Nombre del Padre/Tutor (Persona en relación parental) _____

¿Está el estudiante actualmente está bajo expulsión o suspendido esperando la revisión de expulsión? Sí No

¿En caso que sí, cual fue la razón? _____

Fue expulsado de que distrito: _____

Por lo presente certifico que la información que he proveído es verdad y yo entiendo que el responder falsamente a cualquiera de las preguntas aquí resultará en denegación y/o revocación de esta solicitud. Si mi estudiante es admitido, yo por lo presente autorizo de acceso a los registros educativos de él/ella hacia la escuela mencionada arriba y certifico que soy el padre o tutor con custodia legal del estudiante

Además, entiendo que si mi estudiante recibe una aprobación de interdistrital, él/ella será admitido de acuerdo con la póliza de asistencia del distrito. Se les espera que los estudiantes sigúan el código de conducta del distrito, asistencia, y estándares académicos. Los estudiantes que no sigúan estas expectativas puede ser su transferencia ser revocada, a cualquier momento, a la discreción del distrito que están asistiendo o designados. La decisión de revocar la transferencia es definitiva y no puede ser repasada por la mesa directiva.

Yo entiendo que, al menos que haya sido estipulada la transportación de casa a la escuela no es incluido en este acuerdo.

Firma de Padre o Tutor _____

Fecha _____

Para Uso Oficial Solamente :

Acción Final Sobre distrito No Residencial: Aprobado Negado En lista de espera Número de lotería

Razón o Comentarios: _____

Firma del Superintendente/Persona Nombrada: _____ Fecha _____

TERMINOS Y CONDICIONES

1. Las personas interesadas en este acuerdo son residentes del distrito escolar, asisten el distrito escolar, los padres o tutores del estudiante (s) identificado aquí, o el estudiante si él o ella es un estudiante adulto o de edad apropiada.
2. Este acuerdo debe ser efectivo cuando sea firmado por todos los interesados y debe continuar por el resto del año escolar, incluso el periodo de verano si el estudiante califica para servicios de año escolar extenso.
3. Los interesados están de acuerdo que el estudiante debe estar inscrito/matriculado y debe asistir a la escuela en el distrito escolar de asistencia durante el resto del año escolar como es indicado bajo la Ley de Oregon. El estudiante debe mantenerse inscrito en el distrito escolar de asistencia por el resto del año al menos que: (a) uno o ambos distritos escolares acuerden terminar este acuerdo, (b) el padre o tutor traslada al estudiante o el estudiante adulto se traslada a otro distrito, una escuela privada o una escuela pública experimental, más que el distrito escolar de residencia, o (c) el padre, tutor o estudiante adulto se mueve de residencia a otro distrito escolar.
4. Excepto como es indicado abajo, respecto a servicios de educación especial y transportación, el distrito de asistencia debe ser responsable por el programa educativo del estudiante.
5. La elegibilidad del estudiante a participar en actividades educativas y extra curriculares puedan ser restringidas por requisitos de la OSAA u otra organización entre escuelas que sea aprobada.
6. El distrito de asistencia ni el distrito de residencia deben ser responsables de proporcionarle al estudiante transporte a o de la escuela al menos que el estudiante tenga derecho a recibir transporte como un servicio relacionado bajo el IEP del estudiante.
7. Esta solicitud debe ser renovada en una base anual. Es responsabilidad del padre, tutor, o estudiante adulto asegurarse de tener esta solicitud llena dentro de un tiempo oportuno. La escuela de residencia y la de petición avisaran por medio de pólizas en que tiempo se deben entregar las solicitudes para ser aprobadas.
8. Si el estudiante es elegible para servicios de educación especial, el distrito de asistencia debe proporcionarle al estudiante con todos los servicios en el IEP del estudiante debe concederle al estudiante todos los derechos y pautas de seguridad bajo el Acto de Educación de Individuos con Discapacidades (IDEA). El distrito de residencia debe mantenerse responsable de asegurarse que al estudiante se le proporcione una educación gratuita y apropiada en ambiente menos restrictivo (FAPE en el LRE).
9. El distrito de asistencia debe proporcionar al distrito de residencia un aviso de la fecha y horario de cualquier reunión de IEP para el estudiante. Ambos distrito de residencia y el distrito de asistencia debe enviar un representante que tengan autoridad para comprometerse con los recursos del distrito y asegurar que los servicios en el IEP sean proporcionados.
10. El distrito de asistencia debe ser responsable por proporcionar servicios de año escolar extenso al estudiante si él o ella califica para tales servicios.
11. Los distritos deben notificarse uno al otro inmediatamente de cualquier queja tocante a los servicios de educación especial, colocación educativa o derechos bajo la IDEA; cualquier asuntos de comportamiento o salud que pueda afectar al distrito de asistencia de proporcionar los servicios de educación especial; cualquier proceso de queja pendiente o una queja al Departamento de Educación del Estado de Oregon bajo la ley OAR 581-015-2030 que haya sido presentada en nombre del estudiante.
12. El distrito de residencia y el distrito de asistencia deben acordar mutuamente de cualquier solución de un proceso de queja pendiente o queja bajo la ley OAR 581-015-2030 que haya sido presentada en nombre del estudiante.
13. Si hay un proceso de queja o una queja bajo la ley OAR 581-015-2030 presentada en nombre del estudiante, el distrito de asistencia tiene la responsabilidad de defender sus acciones y pagar los costos de los juicios.
14. El distrito de asistencia recibirá todos los fondos del estado (la primera y segunda parte) también tal como recibir las aportaciones federal de IDEA para el niño bajo IDEA Parte B. Todos los otros acuerdos de financiados puede ser de acuerdo como se haya escrito abajo o además de los términos de este acuerdo.
15. Si el estudiante tiene el derechos de recibir transportación y otros servicios el cual pueden aumentar, sustantivamente, el costo del distrito de asisten para servir al estudiante, el residente y distrito de asistencia deben colaborar en métodos de repartir el costo.